



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES DIRECTA Y EXCEPCIONES
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO	DADE/ 563 /2021
FECHA	10 de diciembre de 2021 <i>Día Mes Año</i>

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa: AD/ESPECIAL/DGRM/ 148 /2021
IMPORTE TOTAL:	\$18,995.80 (Dieciocho mil novecientos noventa y cinco pesos 80/100) IVA incluido
PERSONA FÍSICA:	Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales IAP

Partida	Descripción	Cantidad de ejemplares	Volúmenes	Cantidad de piezas	Precio Unitario M.N.	Subtotal
	Protocolo para juzgar con perspectiva de género.	36	8	288	\$28.43	\$8,187.84
	Protocolo para juzgar casos que involucren personas migrantes y sujetas de protección internacional.	36	8	288	\$28.43	\$8,187.84
Valor en UMA antes de IVA (89.62 del 01 de enero de 2021) = 182.72				Subtotal:		\$16,375.68
Si hubiera alguna duda o comentario respecto de las especificaciones técnicas y proceso para la formación de estas obras, favor de comunicarse con el Lic. Aaron Ernesto Flores Velasco (afloresv@mail.scjn.gob.mx) o Lic. Rafael Carmona Larrañaga (rcarmonal@scjn.gob.mx).				IVA (16%):		\$2,620.11
				Total:		\$18,995.79

Lugar de entrega: puede ser en cualquier de los siguientes domicilios:

Almacén General de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal.

Almacén General del Consejo de la Judicatura Federal ubicado en Camino antiguo a Culhuacán No. 202, Colonia estrella del Sur, C. P. 09820, Alcaldía de Iztapalapa.

El cual se definirá en el momento adecuado.

Fecha de entrega del servicio: 15 de diciembre de 2021 a las 12:00 hrs, domicilio por definir.

Forma de pago: Una vez que se haya entregado el servicio correspondiente, dentro de los 15 días hábiles, posteriores a la presentación correcta del Comprobante Fiscal Digital por Internet y evidencia de que la prestación de los servicios fue a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con fundamento en el artículo 169, fracción II del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

Lic. Mario René Chávez Álvarez
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

c.c.p.- Lic. Luis Fernando Castro Vieyra. - Subdirector General de Contrataciones. - Para su conocimiento. - Copia electrónica.
c.c.p. Dr. Ricardo Jesús Sepúlveda Iguíniz. - Director General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis. - Para su conocimiento. - Copia electrónica.
c.c.p. Lic. Aarón Ernesto Flores Velásco. - Subdirector adscrito a la Dirección General de Derechos Humanos. - Mismo fin. - Copia electrónica.